ANALISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Oficina de Talento Humano

OBJETO:

"CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA LA MOVILIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CARGO".

MARZO DE 2024

ANALISIS DEL SECTOR

EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS, a través de la Oficina de Talento Humano y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, el cual tiene por objeto *"CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA LA MOVILIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CARGO".*

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

El renting (o alquiler) es un modelo de negocio en el cual se paga un alquiler mensual por un automóvil, a través de un contrato de arrendamiento.

El sector de renting ha crecido considerablemente en Colombia como una propuesta integral que cubre las necesidades de las personas, las empresas y la sociedad en el ámbito financiero y ambiental y en el campo de la movilidad, entre otros. Se trata de una tendencia global de consumo que consiste en pagar por el uso de ciertos productos y servicios sin importar la propiedad sobre ellos, y es sobre esta característica que se encuentra el potencial del desarrollo del renting en un país en el que la propiedad sobre las cosas tiene mayor relevancia.

En este sentido, es indispensable crear estrategias de penetración del mercado colombiano, entendiendo las características de los consumidores, sus atributos y expectativas e implementando propuestas de valor para su distribución, que cubran las necesidades de movilización alternativas a la propiedad sobre los vehículos.

En el país operan actualmente empresas de renting como Renting Colombia, Avis Colombia, Equirent y Rentandes, la mayoría de ellas asociadas a Asorenting, la Asociación Colombiana de Compañías de Renting.

Según cifras de la Agremiación para el alquiler de vehículos (Asorenting), el país cuenta con más de 40.000 vehículos para alquiler en todos los segmentos; livianos, utilitarios y pesados; cuyo uso va más allá del turismo.

El líder del mercado local es Renting Colombia de Bancolombia, que ofrece alquiler tanto para personas naturales como para empresas. A la fecha tiene una participación de más de 80% al contar con un parque automotor de 32.000 vehículos y 430 camiones eléctricos.

"El renting es una muy buena opción, ya que permite liberar capital, generar eficiencias, con una oferta económica interesante y lo mejor sin la preocupación de los gastos que conlleva tener un vehículo propio", señaló Carlos Augusto Garcés, vicepresidente de Renting Colombia.



El renting es un tipo de servicio que tiene el potencial de impactar muchos sectores, desde el de hidrocarburos y explotación minera, hasta el sector de productivo de consumo masivo. Cualquier sector industrial o de servicios que requiera equipos o vehículos, es un sector que lo puede aprovechar.

1.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC.

Los artículos objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo los siguientes segmentos, como se indica a continuación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
78111808	Alquiler de Vehículos.

1.2. ANÁLISIS ECONÓMICO.

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

División según la economía clásica.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector Primario o Sector Agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector Secundario o Sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la

fabricación de nuevos productos. Este Sector se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de Transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector Terciario o Sector de Servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector primario es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

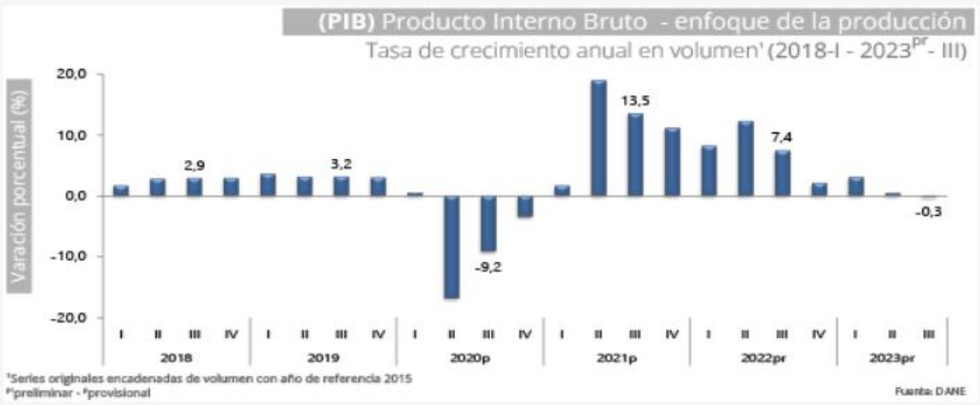
El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

- **Producto Interno Bruto (PIB).**

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)
En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- **SECTOR AUTOMOTRIZ.**

La industria automotriz en Colombia continúa trabajando en el fortalecimiento del sector y el desarrollo de nuevas estrategias que permitan un mejor posicionamiento en el mercado a través de mayor valor agregado, y está comprometida en consolidar a Colombia como país productor y exportador de vehículos y de autopartes, con los mejores estándares tecnológicos y de seguridad en el mercado nacional y regional.

El sector automotor es reconocido a nivel mundial como un sector *"punta de lanza"* del desarrollo económico y social, por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial.

Sus permanentes aportes a la innovación y transferencia de tecnología, sus elevados estándares de calidad, sus constantes mejoras en procesos de manufactura y cadena logística, sus encadenamientos productivos en múltiples sectores con estándares globales con transferencia de tecnología a Colombia (químico, metalmecánica, eléctrico, electrónico, textil, plásticos, vidrios, cauchos y tecnologías de la información, entre otros) y su generación de empleo formal altamente calificado lo constituyen en líder y en una de las locomotoras para el desarrollo de Colombia.

En 2032, el sector tiene como meta que Colombia sea reconocida como un país líder exportador en el mercado de autopartes y vehículos, generando ingresos de al menos US$5.000 millones, con un posicionamiento de campeón regional en segmentos específicos con alto valor agregado. Es allí donde la Cámara se mantendrá como una plataforma de trabajo conjunto para promover el crecimiento de todos los actores del sector.

A cierre del primer semestre del 2023, la venta de vehículos muestra una desaceleración de un 26,8%, respecto al primer semestre del 2022.

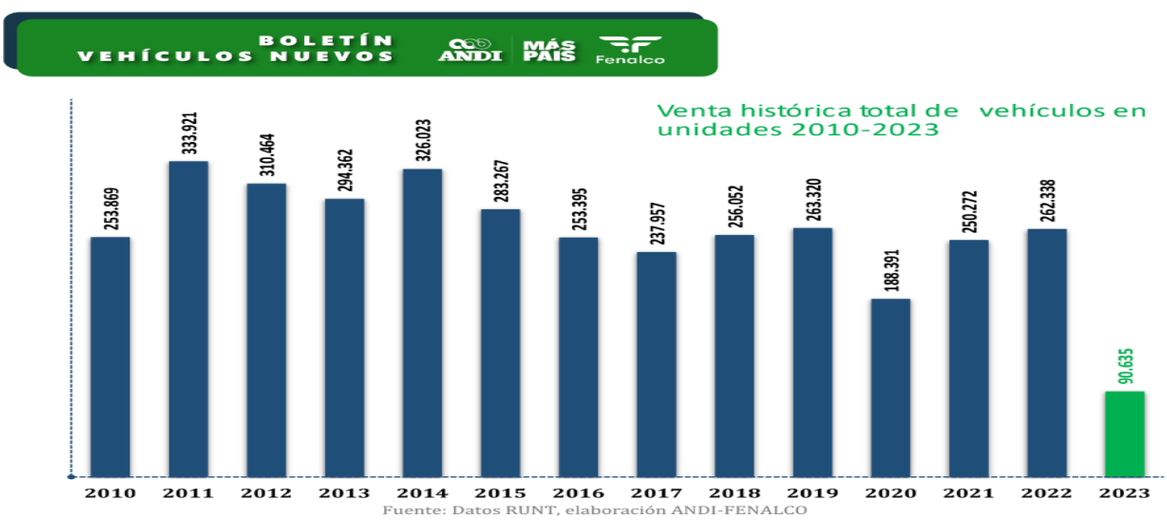
- A cierre del primer semestre del 2023, la venta de vehículos eléctricos disminuye en un 11,3% y la venta de vehículos híbridos crece un 2,7%, respecto al primer semestre del 2022.

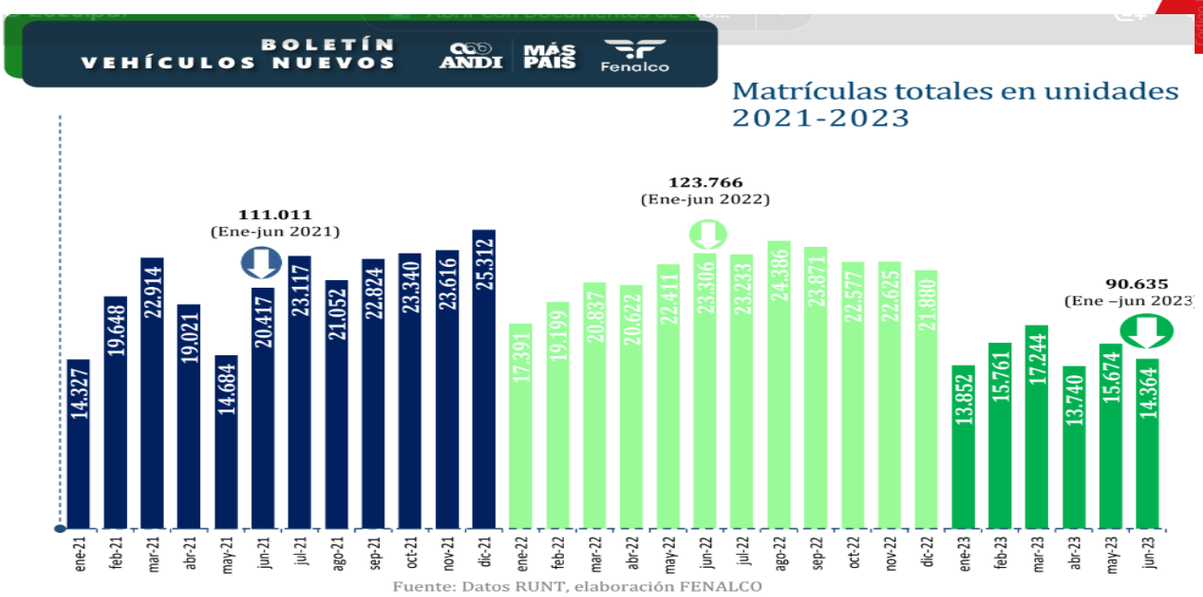
- A cierre del primer semestre del 2023, la venta de vehículos de carga decrece el 25,2%, respecto al primer semestre del 2022.

- A cierre del primer semestre del 2023, las ciudades que presentan mayor desaceleración en el registro de vehículos son Barranquilla con 46,5%, Cali con 37,7%, Bucaramanga con el 35,6% y Bogotá con 32,4%. Bogotá, 06 de julio de 2023.

De acuerdo con la información de matrículas suministrada por el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), en junio de 2023 se matricularon 14.364 vehículos nuevos presentando una disminución del 38,4% respecto a junio del 2022.

En el acumulado del primer semestre del año 2023 se han matriculado 90.635 vehículos nuevos, presentando un decrecimiento del 26,8% respecto al primer semestre del año 2022.





Fuente: Datos RUNT, elaboración FENALCO

1.3. ANÁLISIS COMERCIAL.

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va a adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola

persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

1.4. ANALISIS TÉCNICO.

Se requiere la contratación de los servicios de alquiler de vehículos para el desplazamiento de los empleados públicos en ejercicio de sus funciones, de tal manera que los funcionarios de cada dependencia puedan movilizarse en cumplimiento de sus actividades y programas. El servicio debe brindarse con disponibilidad de 24 horas al día, durante todo el plazo de ejecución del contrato.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas de cada vehículo:

ITEM	DESCRIPCIÓN Y CARACTERISTICAS	ELEMENTO	CANTIDAD
1.	**1.** Alquiler de camioneta campero y/o doble cabina 4x2 o 4X4, con capacidad para 5 personas de propiedad del ofertante (Incluido **Gastos de Pólizas** (SOAT – Tecnico-mecanico – Todo Riesgo) y **Gastos de Rodamiento** (Incluido mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos)). **Características:** • Servicio particular. • Cilindraje 2.0 LT o superior. • Transmisión mecánica. • Dirección hidráulica. • Modelo 2018 – 2020. • Seguro obligatorio contra accidentes de tránsito SOAT vigente. • Certificado de revisión tecnomecánica y emisiones contaminantes vigente (para vehículos con más de 5 años de antigüedad) vigente. • Póliza de seguro de vehículo individual (expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia) vigente. • Equipo de carretera reglamentario (en perfectas condiciones conforme a lo establecido en la ley 769 de 2002 y demás normas concordantes expedidas por las autoridades competentes).	VEHÍCULO	1

2.	• En condiciones mecánicas que garantice el cumplimiento del objeto contractual. **2.** Alquiler de camioneta doble cabina con platón 4X4, con capacidad para 5 personas de propiedad del ofertante (Incluido **Gastos de Pólizas** (SOAT – Tecnico-mecanico – Todo Riesgo) y **Gastos de Rodamiento** (Incluido mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos)). **Características:** • Servicio particular. • Cilindraje 2.0 LT o superior. • Transmisión mecánica. • Dirección hidráulica. • Modelo 2018 – 2020. • Seguro obligatorio contra accidentes de tránsito SOAT vigente. • Certificado de revisión tecnomecánica y emisiones contaminantes vigente (para vehículos con más de 5 años de antigüedad) vigente. • Póliza de seguro de vehículo individual (expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia) vigente. • Equipo de carretera reglamentario (en perfectas condiciones conforme a lo establecido en la ley 769 de 2002 y demás normas concordantes expedidas por las autoridades competentes), en condiciones mecánicas que garantice el cumplimiento del objeto contractual.	VEHÍCULO	2

1.5. ANILISIS NORMATIVO.

El tipo de proceso que se debe aplicar es el de Selección Abreviada de Menor Cuantía en los términos que establece la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios vigentes.

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- **Ley 80 de 1993,** *por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.*
- **Ley 1150 de 2007,** *por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.*
- **Decreto 1082 de 2015,** *por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.*
- Demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El servicio de alquiler ha cobrado más fuerza, si bien se ha enfocado al nivel empresarial también le apuntan a los consumidores.

Sin embargo, según cifras de la Agremiación para el alquiler de vehículos (Asorenting), el país cuenta con más de 40.000 vehículos para alquiler en todos los segmentos; livianos, utilitarios y pesados; cuyo uso va más allá del turismo.

El líder del mercado local es Renting Colombia de Bancolombia, que ofrece alquiler tanto para personas naturales como para empresas. A la fecha tiene una participación de más de 80% al contar con un parque automotor de 32.000 vehículos y 430 camiones eléctricos.

"El renting es una muy buena opción, ya que permite liberar capital, generar eficiencias, con una oferta económica interesante y lo mejor sin la preocupación de los gastos que conlleva tener un vehículo propio".

Una de las apuestas de la compañía ha sido brindar alternativas de movilidad sostenible a sus usuarios teniendo un portafolio de vehículos eléctricos disponibles. Esta característica se vuelve llamativa para las empresas que buscan tener operaciones más sostenibles a la hora de adquirir su flota de carros.

"El renting es un tipo de servicio que tiene el potencial de impactar muchos sectores, desde el de hidrocarburos y explotación minera, hasta el sector productivo de consumo masivo. Cualquier sector industrial o de servicios que requiera equipos o vehículos, es un sector que lo puede aprovechar", comentó Patricia Vélez, directora ejecutiva de Asorenting.

A la fecha empresas como Bimbo, Bavaria, Nutresa, Alquería, Grupo Éxito, e incluso EPM, hacen parte de los clientes de Renting Colombia. Para Vélez, si bien algunas empresas ya han contratado el servicio del renting, los beneficios que otorga a sus usuarios podrían influir de cara a un crecimiento sostenido. *"Creemos que un factor decisivo en su crecimiento será cuando el sector público se decida por el renting y entienda que este servicio resuelve la mayoría de los retos y dificultades que hoy aquejan a las flotas públicas del país. Lo anterior no sólo en lo que atañe al transporte público masivo, sino en general respecto a todas las flotas de las que se sirve el Estado en sus diferentes niveles",* precisó la vocera de la Asociación.

En la industria destacan que la sostenibilidad es una de las ventajas por el que las empresas han acogido este modelo para conformar sus flotas. *"No se asumen los gastos de tener un carro como mantenimientos preventivos, correctivos, el pago de impuestos, de seguros; todo eso se deja a manos de los expertos del renting, solo hay que ponerle gasolina. Además, al no tener este vehículo a su nombre no hay que declarar por él, por lo que en la declaración de renta no se asume un impuesto adicional",* señaló Jose García, CEO de Alkirenting.com. *"Desde el lado financiero hay beneficios. El capital que se tiene destinado para gastar en un carro lo pueden invertir en algo que le genere rendimientos. No se asume la pérdida de valor del carro al final del ejercicio",* dijo el CEO de la compañía. El tercer beneficio que tiene este mercado, apelando más a las necesidades de los clientes y a sus gustos, está la posibilidad de cambiar de vehículo de manera más constante que si se compra uno propio - *"No hay cuota inicial para adquirir el vehículo a diferencia de un crédito tradicional que se tome en el mercado y, por otro lado, se puede elegir todo tipo de carros, desde automóviles hasta camiones si así lo desea",* concluyó García.

Si bien, el mercado, al menos local, parece haberse enfocado con más fuerza a nivel empresarial, cada vez más actores, como Alkirenting. com., le apuestan a las personas naturales. Uno de los más recientes en unirse a la competencia es Autos Éxito que será operado por Renting Colombia, al que se podrá acceder tanto en las tiendas físicas de

Grupo Éxito, en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, como en sus canales digitales. *"Rentar un auto les permite a los usuarios acceder a un vehículo de forma rápida, a precios asequibles, y por el tiempo que necesite bajo el concepto de pago por uso. Con Autos Éxito buscamos democratizar el alquiler de tal manera que los colombianos puedan rentar un vehículo por días o estrenar carro cada tres años sin cuota inicial",* comentó Juan Carlos Medina, gerente de la compañía. Los precios para el alquiler varían de acuerdo al segmento al que pertenece el vehículo y su tiempo de uso; en promedio se pueden tomar desde un día hasta tres años. En el caso de Autos Éxito el costo para renta a largo plazo será desde $800.000 mensuales y a corto plazo desde $100.000 diarios.

Información suministrada por La Republica https://www.larepublica.co/empresas/el-negocio-del-rentingen-colombia-supera-40000-vehiculos-y-suma-nuevos-jugadores-3165515

Como quedo expuesto actualmente Renting Colombia de Bancolombia, es la firma más reconocida en Colombia que presta este servicio; no obstante, existen otras pequeñas empresas colombianas que no llegan a ser más de 10.

De las compañías internacionales que se conocen en este mercado están Avis (Mareauto), Hertz (Equirent) y Budget, las cuales comparten mercado con otras locales como ABC, Milano, Localiza o Flash. La flota de vehículos de estas empresas supera los 10 modelos y el portafolio va desde gama básica (Chevrolet Spark o Kia Picanto) hasta camionetas o todoterrenos (Toyota Fortuner, Chevrolet Captiva o Mitsubishi L200).

Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros, la Oficina de Talento Humano, realizo búsquedas de las empresas del sector a través del aplicativo SIIS de la Superintendencia de Sociedades, no siendo posible identificar para el análisis correspondiente un número considerables de empresas prestadoras del servicio; razón por el cual, la Oficina de Talento Humano ha optado por establecer para el presente proceso los indicadores de capacidad financiera y organizacional de los documentos tipo establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para procesos de Infraestructura de Transporte mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía (versión 2) y aun cuando el proceso de contratación es distinto a obra pública de infraestructura de transporte, nada impide al Ente Municipal aplicar los indicadores financiaros y organizacionales como buena práctica y garantía del principio de transparencia, libre concurrencia y selección objetiva.

2.1.1. Indicadores Financiaros y organizacionales para Mipymes.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,11
Índice de endeudamiento	≤ 75%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0

Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2.1.2. Indicadores Financiaros y organizacionales para los demás proponentes.

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,21
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

3.1. Revisión de las Condiciones particulares de otros Procesos de Contratación previos – Municipio de Chinchiná.

En vigencias anteriores, el Municipio de Chinchiná ha contratado el servicio relacionado con el presente proceso contractual así:

Proceso Nro.: SAMC 012-2021
Tipo de Proceso: Selección Abreviada de Menor Cuantía
Año: 2021

Objeto: *"CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA LA MOVILIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CARGO".*
Valor: $96.264.000,oo Pesos Colombianos

Proceso Nro.: SAMC 001-2022
Tipo de Proceso: Selección Abreviada de Menor Cuantía
Año: 2022
Objeto: *"CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA LA MOVILIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CARGO".*
Valor: $174.525.000,oo Pesos Colombianos

Proceso Nro.: SAMC 001-2023
Tipo de Proceso: Selección Abreviada de Menor Cuantía
Año: 2023
Objeto: *"CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA LA MOVILIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CARGO".*
Valor: $281.325.000,oo Pesos Colombianos

3.2. Identificación de procesos previos adelantados por otras Entidades

Con la revisión de los datos de procesos de contratación, disponibles en la plataforma de SECOP I - II, se encontró que varias entidades han adelantado la adquisición de bienes o servicios con características similares al objeto del presente proceso.

Proceso Nro.: SA-SI-004-2021
Tipo de Proceso: Selección Abreviada – Subasta Inversa
Año: 2021
Objeto: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL, QUE REQUIERA MOVILIZARSE EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES"*
Valor: $5.687.030.280 Pesos Colombianos
Contratante: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Proceso Nro.: 350.20.3-106
Tipo de Proceso: Selección Abreviada de Menor Cuantía
Año: 2023
Objeto: *"PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO EN EL ALQUILER DE DOS VEHÍCULOS, LOS CUALES SE ENCARGARÁN DE REALIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS DE TODOS LOS ELEMENTOS LOGÍSTICOS PARA LOS EVENTOS*

CULTURALES, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS CENTROS CULTURALES Y COMO UNIDAD MÓVIL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ".

Valor: $144.500.000 Pesos Colombianos
Contratante: ALCALDÍA MUNICIPIO DE TULÚA

4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

El Municipio de Chinchiná Caldas, considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración y la calidad del servicio que requiere la entidad; el oferente seleccionado deberá cumplir con todas las condiciones establecidas a través de todos los documentos que hacen parte del presente proceso.

5. ANÁLISIS DEL RIESGO.

Para el presente proceso contractual en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y .2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como las actividades a desarrollar en la ejecución contractual. Corresponderá al Contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con el proceso y asignación de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que pueden afectar el presente proceso. Para la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente. (Ver Matriz).

Dado en el municipio de Chichina Caldas, en el mes de Marzo de 2024.

GERMAN ANDRÉS RUIZ PALACIOS
Jefe de Oficina de Talento Humano
(Original Firmado)